

Y vosotros jóvenes que habeis merecido ser laureados á presencia de tan lucidísimo concurso, proseguid con la misma aplicacion en vuestra carrera; viva eternamente en vuestros pechos la memoria de los beneficios que se os dispensan; tened siempre presente el justo aprecio que merecen á la Soberana proteccion del Rey N. S. la virtud, la aplicacion útil, y el trabajo; y que á pesar de los gravísimos cuidados que le ocupan en tan difíciles tiempos como alcanzamos, nunca pierda de vista la necesidad de promover en las escuelas la enseñanza de los importantísimos conocimientos que sirven de fomento á la agricultura, artes y oficios útiles en que estriba la verdadera riqueza de los pueblos. =

Con lo que se concluyó la presente Junta pública.  
Murcia 11 de Junio de 1831.

<i>Leandro Alvarez</i>	<i>Franc.<sup>co</sup> Moncada</i>	<i>Manuel Cambonero</i>
Vice-Director.	Censor.	Stio.

